

Empleo: Conductor/a de Vehículo Liviano – Región de Los Ríos, Valdivia.

**Ministerio**  
Ministerio de Obras Públicas

**Institución / Entidad**  
Dirección de Obras Portuarias

**Cargo**  
Conductor de Vehículo Liviano – Región de Los Ríos (14-13)

**Nº de Vacantes**  
1

**Área de Trabajo**  
Administración

**Región**  
Región de Los Ríos

**Ciudad**  
Valdivia

**Tipo de Vacante**  
Contrata

**Renta Bruta**  
688.857.-

### CONDICIONES

La persona seleccionada será nombrada en un empleo a Contrata, que dura como duración máxima el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan, expiran en sus funciones en esa fecha por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación. No obstante, se informa que su jefatura directa deberá entregar un informe de desempeño a la Dirección Nacional de Obras Portuarias, después de 3 meses de observación, lo cual influirá en la continuidad de sus labores, atendiendo el art. 25° del DFL N°29/2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, Estatuto Administrativo, pudiendo ser renovado dicho contrato hasta el 31 de diciembre del año que corresponda.

La jornada laboral es de 44 horas semanales, corresponde a un horario flexible de ingreso, quedando distribuida la jornada de lunes a jueves de 8:00 AM a 17:00 PM y viernes de 8:00 AM a 16:00 PM. Sin perjuicio de lo anterior, algunas funciones requieren ser efectuadas fuera de la jornada anteriormente especificada, dando origen al pago de horas extraordinarias diurnas o nocturnas por dicho concepto, siempre y cuando hayan sido debidamente programadas con antelación.

### Renta Bruta Estimada:

Mes Normal:	\$566.036.- correspondiente a los meses de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre.
Mes con Bonos:	\$934.499.- correspondiente a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Promedio aprox.:	\$688.857.-

Para la conducción de vehículos fiscales el Servicio deberá tramitar una póliza por dicho concepto, dando origen a un descuento de 0,74% del sueldo base mensual del/ de la funcionario/a que realice la función.

**Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos.**

### OBJETIVO DEL CARGO

Conducir vehículo asignado para el traslado de funcionarios/as con la correspondiente responsabilidad que conlleva, respetando las normas del tránsito, velando por la seguridad de elementos y carga trasladada, y además, prestar apoyo administrativo y técnico a las distintas actividades que se realizan en la Dirección Regional tanto en terreno como en la oficina regional.

El cargo depende del Encargado/a de la Sección Regional de Administración y Finanzas, Región de Los Ríos.

### Funciones del cargo:

- Trasladar personal, equipos y materiales. Para lo anterior deberá conducir el vehículo fiscal asignado, generando el traslado de funcionarios/as con la correspondiente responsabilidad que conlleva, respetando las normas del tránsito y velando por la seguridad de elementos y carga trasladada.
- Mantener la bitácora del vehículo asignado al día.
- Mantener el vehículo fiscal en perfectas condiciones.
- Realizar función auxiliar en materias de labores de apoyo en oficinas del Servicio, cuando así lo instruya su jefatura directa.
- Realizar y mantener el aseo y limpieza de los vehículos fiscales existentes en la Dirección Regional.
- Prestar apoyo a labores en terreno a las distintas actividades que realiza la Dirección Regional, siempre y cuando no obstaculicen su labor principal.

Además se requiere:

- Disponibilidad inmediata para integrarse al Servicio.
- Disponibilidad para salidas a terreno, ya sea por uno o más días.
- Buen uso y confidencialidad de la información y de los recursos asignados en virtud del cargo.
- Mantener buenas prácticas laborales.
- Cumplir con las normas de higiene y seguridad de ambientes laborales.

## DESCRIPCIÓN DEL CARGO / PERFIL DEL CARGO

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

### Formación Educacional

Es requerido contar con Licencia de Enseñanza Media a la fecha de su postulación de Administración Pública.

### Especialización y/o Capacitación

Los siguientes aspectos son deseables, y serán evaluados en mérito de los antecedentes presentados:

- Licencia de Conducir Clase A o B.
- Mecánica automotriz.
- Conducción, carguío, estiva y amarre de la carga como así mismo de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen en tránsito público.

### Experiencia sector público / sector privado

Se requiere experiencia laboral acreditable mínima de 3 años.

La experiencia requerida y deseable es considerada desde el momento de la obtención de la Licencia de Enseñanza Media y deberá estar debidamente acreditada mediante el/los respectivo(s) certificado(s) de experiencia laboral.

### Competencias

- Orientación al Cliente: Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático.
- Orientación a la Eficiencia: Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
- Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.
- Proactividad: Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
- Comunicación Efectiva: Ser capaz de escuchar y de expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo, y la habilidad para coordinar acciones.

### Contexto del Cargo

**Misión:** La Dirección de Obras Portuarias tiene como misión proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico del país y su integración física nacional e internacional.

**Visión:** Producir la integración física de los ciudadanos y ciudadanas del litoral marítimo, fluvial y lacustre al desarrollo económico y social del país, siendo reconocido por valorar el medio ambiente, los niveles de vida, la equidad y la identidad local, con funcionarios calificados/as y comprometidos/as.

### REQUISITOS GENERALES

Los/as postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano/a;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. Ley N°20.702.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas.
- b) Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos/as, adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

- c) Ser director/a, administrador/a, representante o socio/a titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Portuarias.
- d) Ser cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as de la Dirección de Obras Portuarias hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Portuarias, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

### REQUISITOS ESPECÍFICOS

En conformidad a lo dispuesto en la Ley de Planta de la Dirección de Obras Portuarias, DFL N°146 de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, modificada en sus requisitos específicos de ingreso y promoción por el DFL N°274 de 2009 y que se detallan a continuación:

Licencia de Enseñanza Media o equivalente y experiencia laboral mínima de 3 años.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso será desarrollado por una Comisión de Selección conformada por los siguientes cargos: Director/a Regional, Jefatura del Nivel Central del área respectiva, Jefatura Directa del cargo a proveer u otro designado por el Servicio, Jefatura del Sub-Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y Representante del Gremio y/o gremios con asociados/as en la Dirección de Obras Portuarias acorde con el cargo en cuestión.

Para la evaluación de los antecedentes y consideración del/ de la candidato/a se realizarán 3 etapas sucesivas y excluyentes entre sí:

- **Etapas I “Evaluación Curricular”**: La Comisión de Selección evaluará si el/la candidato/a cumple con la Formación Educacional, Capacitaciones, Experiencia Laboral y Profesional requerida para el cargo, además de evaluar si cumple con los requisitos legales generales y específicos para el cargo. Los/as postulantes que obtengan una evaluación adecuada a las necesidades establecidas en este perfil podrán acceder a la Etapa II que contempla este proceso de selección.

- **Etapas II “Evaluación Técnica”**: Se evaluarán los conocimientos técnicos mediante una prueba técnica y una entrevista técnica, o los instrumentos que determine la Comisión de Selección.

- **Prueba Técnica**: La rendición de la prueba será obligatoria para todos/as los/as candidatos/as cuya postulación hubiera sido aceptada. La no presentación del/de la candidato/a a la prueba una vez citado/a, será considerada como desistimiento de su postulación al cargo en cuestión. La fecha de aplicación será conforme a la disponibilidad de las dependencias del Servicio y la citación será realizada mediante correo electrónico. La realización de la etapa es de forma presencial, portando cédula de identidad, y puede llevarse a cabo en la ciudad de Santiago y/o en la Región donde se desempeñe el cargo o donde el Servicio disponga o estime conveniente, dependiendo de los recursos y necesidades del Servicio. Los costos en que se incurran para asistir son de cargo de/de la candidato/a. Los/as postulantes que obtengan una evaluación adecuada a las necesidades establecidas en este perfil podrán acceder a ser citados/as a la Entrevista Técnica.
- **Entrevista Técnica**: La rendición de la entrevista será obligatoria para todos/as los/as candidatos/as cuya postulación haya avanzado desde la prueba técnica. La no presentación del/de la candidato/a a la entrevista, será considerada como desistimiento de su postulación al cargo en cuestión. La entrevista tendrá un carácter técnico, que buscará evaluar la presencia de las habilidades y conocimientos asociadas al perfil del cargo que se busca proveer. La fecha de aplicación será conforme a la disponibilidad de las dependencias del Servicio y la citación será realizada mediante correo electrónico. La realización de la entrevista es de forma presencial, portando cédula de identidad, y puede llevarse a cabo en la ciudad de Santiago y/o en la Región donde se desempeñe el cargo o donde el Servicio disponga o estime conveniente, dependiendo de los recursos y necesidades del Servicio. Los costos en que se incurran para asistir son de cargo de/de la candidato/a. Los/as postulantes que obtengan una evaluación adecuada a las necesidades establecidas en este perfil podrán acceder a ser citados/as a la Etapa III que contempla este proceso de selección.

- **Etapas III “Evaluación Psicolaboral”**: La evaluación se materializará a través de una entrevista con un/a profesional de la psicología para medir las competencias requeridas para el desempeño de la función, determinando cuál es el grado de adecuación psicolaboral para el ejercicio del cargo. Se evaluarán las competencias mediante la aplicación de herramientas psicolaborales y/o entrevista personal con el/la profesional a cargo de la etapa. La fecha de aplicación será conforme lo requiera el Servicio y la citación será realizada mediante correo electrónico. La realización de la etapa es de forma presencial, portando cédula de identidad, y puede llevarse a cabo en la ciudad de Santiago y/o en la Región donde se desempeñe el cargo o donde el Servicio disponga o estime conveniente, dependiendo de los recursos y necesidades del Servicio. Los costos en que se incurra para asistir son de cargo del/ de la candidato/a.

De esta evaluación se pueden originar tres resultados:

Candidato/a recomendable para el cargo.

Candidato/a recomendable con observaciones para el cargo.

Candidato/a no recomendable para el cargo.

Etapa	Factor	Subfactor	Descripción de Factores Evaluados	Ptje.	Ptje. máximo factor	Ptje. Mínimo de Aprobación por etapas
I.- Ev. Curricular	Estudios y cursos de formación Educacional y de capacitación	Estudios	Posee Licencia de Enseñanza Media.	22	60	40
			No posee Licencia de Enseñanza Media.	0		
		Capacitación	Posee Licencia de Conducir Clase A o B y capacitación en una o más de las siguientes áreas: • Mecánica automotriz. • Conducción, carguío, estiva y amarre de la carga como así mismo de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen en tránsito público.	8		
			Posee sólo Licencia de Conducir Clase A o B.	3		
	Experiencia laboral	Antigüedad de la Licencia de Conducir	Igual o superior a 2 años.	4		
			Igual o superior a 1 año.	3		
			No posee la experiencia requerida en conducción.	0		
		Experiencia laboral	Experiencia laboral acreditable igual o superior a 3 años en cargos similares al ofrecido.	21		
			Experiencia laboral acreditable igual o superior a 3 años en otros cargos.	10		
			Sin la experiencia requerida en los factores previos.	0		
		Experiencia en el Ministerio de Obras Públicas	Trabaja actualmente en el Ministerio de Obras Públicas.	5		
	No trabaja actualmente en el Ministerio de Obras Públicas.		1			
	II.- Ev. Técnica	Conocimiento y habilidades para el desempeño de la función	Prueba y Entrevista técnica Pasarán a la entrevista sólo los que tengan a lo menos el 60% de logro en la prueba. Para el puntaje final, la prueba tendrá un 30% y la entrevista un 70%.	Presenta más del 90% de las competencias del cargo.		
Presenta entre 75% y 90% de las competencias del cargo.				15		
Presenta entre 50% y 74% de las competencias del cargo.				10		
Presenta menos del 50% competencias del desempeño del cargo.				1		
III.- Ev. Psicolaboral	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a recomendable para el cargo.	20	20	10
			Evaluación de competencias lo define como un candidato/a recomendable/a con observaciones para el cargo.	10		
			Evaluación de competencias lo define como un/a candidato/a no recomendable para el cargo.	1		
Totales					<b>100</b>	<b>65</b>

**Nota 1:** Cada uno de los puntajes asociados a un subfactor, son excluyentes entre sí, obteniendo el/la postulante el mayor puntaje de acuerdo a cada criterio, no pudiendo sumarse éstos.

**Nota 2:** Para considerar las horas de capacitación requeridas se realiza la sumatoria total de cursos atingentes realizados.

**Nota 3:** Los instrumentos de evaluación técnica y psicolaboral son de propiedad de la DOP, por lo cual la información obtenida con ellos sólo se puede retroalimentar a el/la postulante que lo solicite, en forma presencial en las dependencias de la Dirección.

## DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- CV Formato Libre (Propio).
- Copia Cédula de Identidad.
- Copia de Licencia de Conducir por ambos lados.
- Hoja de Vida del Conductor actualizada.
- Copia de Certificado de Situación Militar al Día, cuando corresponda.
- Copia de Certificado(s) de Estudios de acuerdo a lo requerido. Una vez que el/la postulante quede seleccionado/a, para su contratación se solicitará documento original.
- Copia de Certificados de Cursos y/o Capacitación, Postítulos y/o Estudios de Postgrado.
- Copia de Certificado(s) de Experiencia Laboral emitido(s) por el/los organismo(s) público(s) o privado(s) donde trabajó, señalando cargo(s), función(es) y tiempo de desempeño en el cargo, con firma y timbre de quien lo emite.

## PREGUNTAS AL POSTULANTE

### Pregunta N°1

¿Está trabajando actualmente? ¿Dónde?

### Pregunta N°2

¿Posee experiencia previa en un cargo similar al que postula? Sí, la respuesta es afirmativa ¿Cuántos años de experiencia posee desarrollando la función?

### Pregunta N°3

¿Posee disponibilidad inmediata? Si la respuesta es NO, ¿En qué plazo se podría encontrar disponible en caso de ser seleccionado/a para el cargo?

### Pregunta N°4

¿Cuál es su motivación para postular al cargo?

### Pregunta N°5

¿Qué conocimientos posee para desempeñar adecuadamente el cargo al que postula? Enumere brevemente.

## CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	13/12/2018-27/12/2018
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	28/12/2018-31/01/2019
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	01/02/2019-06/02/2019

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **13:00** horas del día **27/12/2018**.

### Correo de Contacto

[dop.concursos@mop.gov.cl](mailto:dop.concursos@mop.gov.cl)

## CONDICIONES GENERALES

Las personas interesadas en postular **deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos**, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios/as de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV). **No se considerarán antecedentes curriculares anexados adicionales a los solicitados en documentos adjuntos, sino solamente la información ingresada directamente al portal.** Además, es requisito para postular a la convocatoria adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para Postular. Dichos antecedentes deben ser adjuntados/actualizados para poder postular a la nueva convocatoria. Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá incluir cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket.

**La NO presentación de documentos de postulación o documentos incompletos**, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, **dejará sin efecto automáticamente la postulación.** La no presentación a cualquier etapa, una vez citado/a, lo/a imposibilitará de seguir adelante en el proceso de selección.

En el menú Mi CV en "Archivos Adjuntos", se debe adjuntar:

- CV Formato Libre (Propio).
- Copia Cédula de Identidad.
- Copia de Licencia de Conducir por ambos lados.
- Hoja de Vida del Conductor actualizada.
- Copia de Certificado de Situación Militar al Día, cuando corresponda.
- Copia de Certificado(s) de Estudios de acuerdo a lo requerido. Una vez que el/la postulante quede seleccionado/a, para su contratación se solicitará documento original.
- Copia de Certificados de Cursos y/o Capacitación, Postítulos y/o Estudios de Postgrado, que señalen las fechas de ejecución y cantidad de horas cursadas.
- Copia de Certificado(s) de Experiencia Laboral emitido(s) por el/los organismo(s) público(s) o privado(s) donde trabajó, señalando cargo(s), función(es) y tiempo de desempeño en el cargo, con firma y timbre de quien lo emite.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan, así como también de declarar que no estar afectos a lo previstos en el Artículo 12°, letra e) y f) de la Ley N° 18.834, sobre "Estatuto Administrativo", ni afectos a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en el artículo 54 de la Ley N° 18.575.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos, como también, podrá ser declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Los plazos de la convocatoria son aproximados, y el Servicio podrá modificarlos a fin de asegurar el adecuado desarrollo del proceso de selección, cautelando la igualdad de oportunidades de los/as postulantes. En el caso que la modificación de los plazos sea durante el periodo de postulación del proceso, se comunicará a los/as postulantes las modificaciones realizadas a través de la página web institucional ([www.dop.cl](http://www.dop.cl)). Con el envío de su postulación, los/as postulantes aceptan en forma íntegra las presentes pautas.

Nómina de habilitados: Los postulantes que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria y sean nominados en la terna, pasarán a formar parte de la nómina de habilitados para el año siguiente. Por ende, cada vez que se requiera proveer cargos vacantes a este perfil, se recurrirá a la "nómina de habilitados", procediendo a la contratación.

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**